

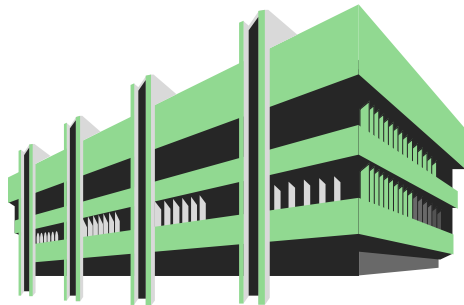
Personas Contacto

Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 729-1586
Fax: (787) 724-3750

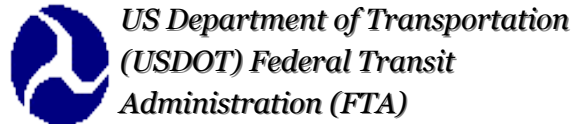
Sra. Nadgie E. Zea
Oficial Administrativo
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787 ext. 1611

Sr. Fernando Rodríguez
Técnico en Planificación
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787 ext. 1605

Srta. Marilyn A. Hernández
Técnico en Planificación
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787 ext. 1610



Este documento fue preparado por la
Oficina de Coordinación Federal (OCF)

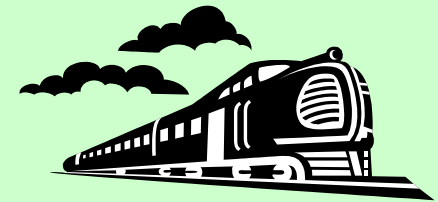


**PUERTO RICO
VERDE**
GOBIERNO DE PUERTO RICO



Este documento ha sido financiado, en
parte, con fondos del Departamento de
Transportación Federal (USDOT).

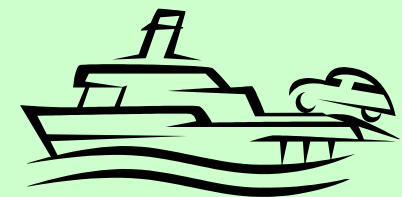
*Departamento de
Transportación y
Obras Públicas*



*Autoridad de
Carreteras y
Transportación*

*PROGRAMA POR
FÓRMULA PARA LAS
ÁREAS URBANIZADAS*

(SECCIÓN 5307)



*Oficina de Coordinación
Federal*

PROGRAMA POR FÓRMULA PARA LAS ÁREAS URBANIZADAS

Sección 5307

La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) autoriza fondos a Puerto Rico para ser utilizados en proyectos relacionados a mejoras a la transportación pública colectiva. Uno de estos Programas es el Programa por Fórmula para las Áreas Urbanizadas mayores de 50,000 habitantes (Sección 5307).

¿Quiénes son elegibles?

Cualquier entidad pública en áreas urbanizadas que tenga autoridad legal para recibir y administrar fondos Federales y proveedores privados de servicios de transportación que reciban fondos Federales a través de cualquier agencia pública designada.

Actividades Elegibles

La aportación federal para estos proyectos puede alcanzar hasta un 80% de su costo total y con una aportación local de un 20%.

Los fondos se pueden utilizar para el financiamiento de:

- ◆ Construcción de las instalaciones de transportación pública (estudios ambientales, adquisición de terreno, Diseño).
- ◆ Construcción de cobertizos, rótulos para paradas.
- ◆ Gastos de Mantenimiento Preventivo.
- ◆ Mejoras a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Adquisición, reemplazo y/o rehabilitación de los vehículos de transportación pública, incluyendo los vehículos Paratránsito.
- ◆ Instalaciones de mantenimiento.
- ◆ Equipo de radio y/o comunicación.
- ◆ Sistema de seguridad a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Alquiler o compra de vehículos de transportación pública.
- ◆ Rampas para ascender sillas de ruedas a vehículos de transportación pública.
- ◆ Compra de equipo de apoyo, por ejemplo, computadoras, hardware, software.

Asistencia Técnica

Nuestra Oficina tiene el personal especializado y disponible para brindarle el asesoramiento técnico cuando necesite completar los documentos y formularios solicitados para radicar su petición.

Procedimiento para Solicitar

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para la ciudadanía sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para radicar solicitudes y la dirección a donde deben dirigirse las mismas.

Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes y jefes de agencia a expresar sus necesidades de transportación pública. Las mismas se someten al Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o Autoridad de Carreteras y Transportación, a la siguiente dirección PO Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940.

En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de su Municipio o del DTOP y/o ACT.

